



El laberinto fiscal en España

El marco jurídico tributario aplicable en España se ha visto modificado en los últimos años de forma importante. Con la aprobación de la LOFCA (Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre) se crearon los fundamentos necesarios para un posterior desarrollo de las competencias de las diferentes Comunidades Autónomas en materia económica, financiera y fiscal, bajo los principios postulados por nuestra Constitución de Autonomía tributaria y solidaridad interterritorial, dejando a salvaguarda los regímenes forales propios del País Vasco y Navarra.

(...) Texto íntegro ...